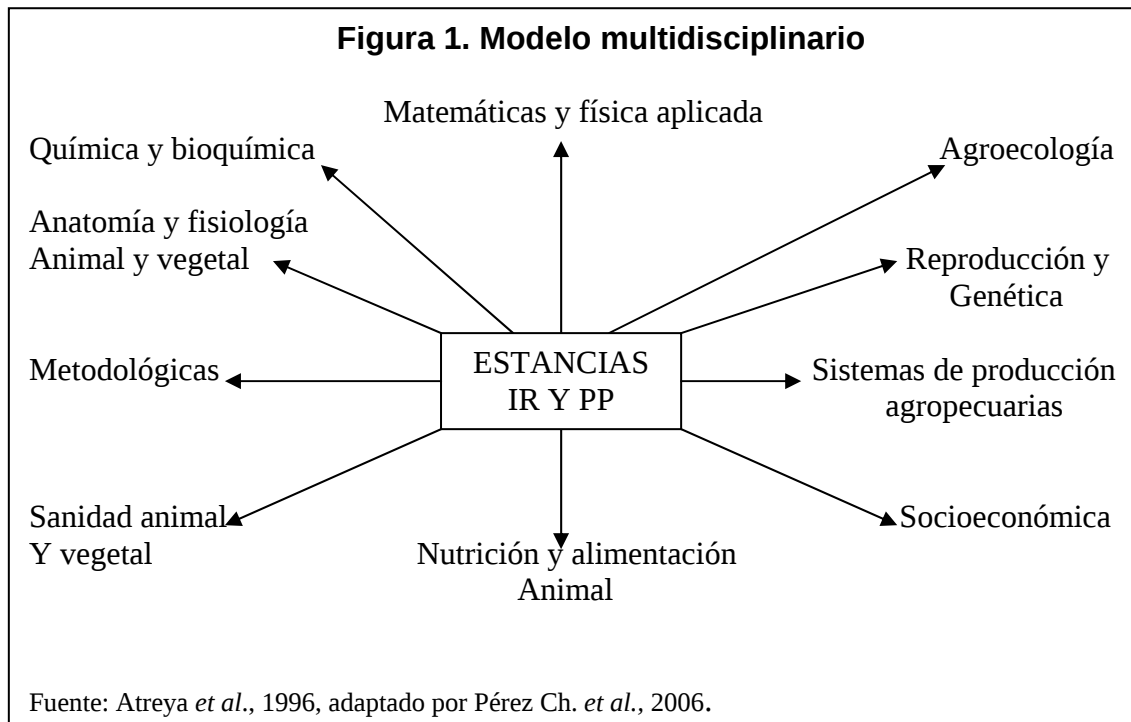


I. PRESENTACIÓN

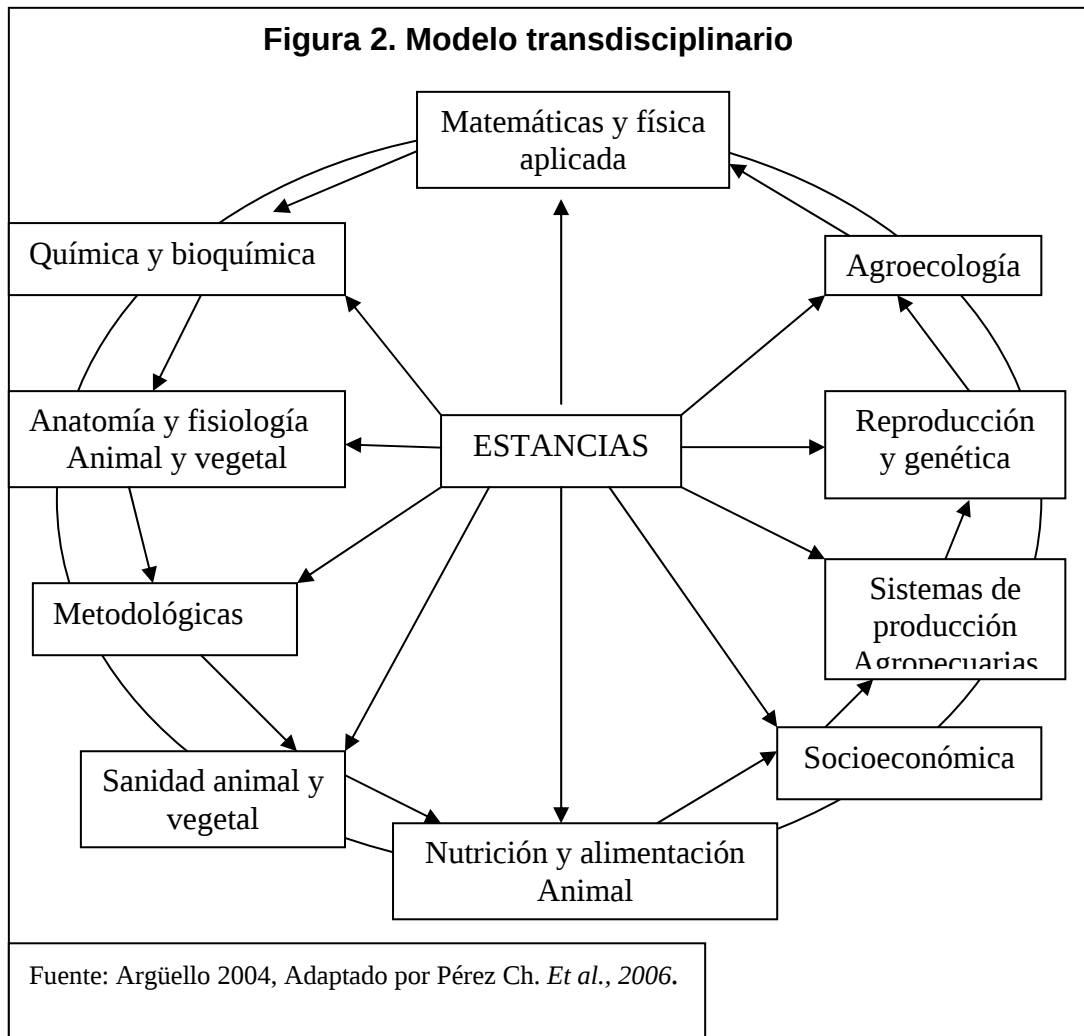
Lograr un alto nivel de enseñanza y capacitación que se traduzca en pertinencia para el profesional de las ciencias pecuarias y afines, es un trabajo multi y transdisciplinario (fig. 1 y 2). Una forma de cumplirlo es con el desarrollo de actividades para la capacitación y actualización que permita adquirir a través de la acción, las destrezas, habilidades y actitudes acordes a las nuevas exigencias del profesional competitivo, bajo el modelo de programas de estancias integrativa rotacional y profesional permanente en distintos escenarios del sector agropecuario.

El proceso de formación de recursos humanos con pertinencia para el ejercicio profesional, alcanza su mayor expresión cuando este se traduce en productividad en el sector, por lo que esta propuesta tiene el interés de alcanzar este propósito, en la formación de los recursos humanos altamente capacitados y por ende certificados.

La forma de trabajar en programas de esta naturaleza con el fin de obtener los resultados esperados, nos señalan la urgente necesidad de hacer alianzas para que juntos; Instituciones de Educación Superior, Asociaciones de Productores, de profesionales del sector y gobierno hagamos un verdadero esfuerzo para que la conjunción de puntos de coincidencia nos permita un objetivo común y por ende una oportunidad de desarrollo sustentable, que capitalice potencialidades y haga mas eficiente los pocos o muchos recursos que cada participante tenga. Lo anterior nos permitirá avanzar en el desarrollo y conformación de propuestas multidisciplinarias y aspirar así a los niveles de calidad y pertinencia que el país requiere, pues de sobra sabemos que mientras no exista educación, capacitación e información que conforme la infraestructura que sustente crecimiento sostenido; este difícilmente se dará como una visión de futuro.



Según Martín (1999), señala que la multidisciplinariedad es una exigencia para comprender fenómenos como el caso de las ciencias ambientales, siendo para nuestro caso que el modelo se adapta al interés del como entender la participación de la estancias integrativa rotacional y permanente, dado que son parte de cada una de las diferentes áreas del conocimiento en las cuales se divide el plan de estudios de la Licenciatura de Ingeniero Agrónomo en Zootecnista y, fortaleciéndose por lo señalado por Haider (1998), al citar que en la multidisciplina participan profesionales de diferentes disciplinas en torno a un tema común, lo cual requiere para su operación de la suma de voluntades a través de los cuerpos colegiados, a fin de preservar los conceptos, procedimientos y actitudes en los procesos de intervención pedagógica, los cuales se deberán hacerse explícitos en todas las unidades de aprendizaje, de manera articulada con los contenidos propios de cada disciplina, permitiendo el acercamiento a la realidad inmediata vivida por los alumnos.



El modelo transdisciplinario se lleva a cabo a partir de aquellas ciencias holísticas como la semiótica o la antropología, desde donde es posible dialogar con otras ciencias como la historia, la economía, la política.

Por otra parte se busca que en este modelo las estancias impregnen el currículum en los distintos niveles o etapas, tanto en objetivos como en contenidos, buscando con ello la esencia de la transversalidad. De esta manera podemos aplicar, lo que algunos autores refieren, con respecto al concepto de “interciencia”, esto es, que da lugar a la constitución de un nuevo espacio -intercientífico- donde interaccionan y se “decantan conocimientos novedosos que, estrictamente, ya no se ubican en ninguno de los campos originales” Yankelevich y Méndez (1986), citado por Argüello (2004).

II. JUSTIFICACIÓN

2.1 *Justificación Académica y/o de Capacitación*

El potencial de una nación para desarrollarse depende del grado de conocimiento o de educación que tenga y que ésta pueda transformarse en beneficios tangibles para la población; misma que puede apreciarse por varios componentes de orden económico, social y político.

Entendiendo que estas grandes tareas son de carácter científico-tecnológico-gerencial, las Instituciones de Educación Superior deberán jugar un papel muy importante al generar como exigencia, nuevas tecnologías compatibles con los recursos que se poseen, y así juntos, profesionales y dueños de los recursos, deberemos hacer un verdadero esfuerzo de capacitación y organización para la profesionalización en aras de eficientes productores sociales, eficientes productores empresariales y eficientes y pertinentes profesionales que quieran, sepan y puedan corregir las graves distorsiones que en todos los sentidos tenemos.

2.2 Justificación Disciplinaria

Con el fin de ser pilar para el motor del desarrollo sustentable con énfasis en las principales causas detectadas como debilidades o potencialidades que el país observa en el sector, la capacitación, como instrumento de la educación formal y continua, debe adoptar nuevos enfoques que permitan integrar, los diversos aspectos conceptuales y metodológicos para su estudio y análisis de manera inter y multidisciplinaria, para que enriquezca la calidad de los productos de los capacitados, y a su vez permita dar seguimiento de la eficiencia y/o productividad de los propios como mecanismo de retroalimentación del programa.

La problemática del sector agropecuario es multidisciplinaria y requiere de un reforzamiento basado en un enfoque de esta naturaleza en todos los aspectos; es decir, en la formación de personal especializado, pertinente, titulado y certificado que dé certidumbre de calidad y por ende asegure desarrollo.

Los problemas agropecuarios y ambientales se definen desde el punto de vista físico, biológico y social, y su solución es indispensable para un desarrollo ecológicamente sustentable, socialmente justo, regionalmente equilibrado y económicamente sostenido.

2.3 Justificación Institucional

El Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México como eje rector del desarrollo académico del estado, establece en su artículo 53^o, fracción III: "La educación Superior tiene por objeto la formación, preparación y capacitación en un campo determinado del conocimiento para ejercer actividades profesionales; así como proporcionar conocimientos que ofrezcan una formación para la indagación, creación y recreación del conocimiento o para prestar actividades profesionales de alta calidad", es por ello que, la creación del programa Estancia integrativa rotacional y profesional permanente durante el séptimo y último periodo de la LIAZ, asume que estos retos requieren de elevarse a niveles de excelencia en las diversas áreas de la actividad profesional, observa que solo a través de la profesionalización de todos los involucrados en la actividad, es como podrá responder a las necesidades del momento, pero también observa, que solo con un trabajo proactivo se podrá prever el futuro y por otro lado también observa que solo en la medida en que las instituciones relacionadas, asuman su participación activa de manera coordinada y participativa, es como la actividad propuesta puede cobrar la relevancia que persigue. El Estatuto Universitario establece también en su Título Tercero, Capítulo I, Artículo 54^o que "El desarrollo de la docencia se regirá, por las disposiciones de la legislación universitaria y por las políticas, estrategias, planes, programas y acuerdos que para tal efecto se expidan, considerando lo siguiente":

- I. Otorgará especial atención a la formación y perfeccionamiento de profesionales, profesores, investigadores y técnicos en las disciplinas y campos de estudio que sean determinados por la Universidad.
- II. Su impartición se realizará mediante procesos de enseñanza-aprendizaje escolarizados, no escolarizados, mixtos y otros que determinen la reglamentación derivada.
- III. Sus procesos de enseñanza-aprendizaje se sustentará en planes y programas de estudio que se impartirán en forma permanente temporal o eventual.
- IV. Se desarrollará en un organismo o dependencia académica, en un plantel de la Escuela Preparatoria, en dos o más organismos y dependencias académicas o entre la Universidad y otras instituciones.
- V. El desarrollo de sus procesos de enseñanza-aprendizaje estará sujeto a aprobación, seguimiento, coordinación y evaluación, en los términos de las disposiciones aplicables.

Ante la actual crisis del sector agropecuario y la degradación cada vez mayor de los recursos naturales es imperativo que las instituciones adquieran mayor capacidad de respuesta para participar con los conocimientos científico-técnico–gerenciales que le permitan enfrentar las situaciones de cambio. Esto significa la formación de un número cada vez mayor de profesionales con pertinencia que integre junto con los centros de investigación una comunidad más científica en las ciencias ambientales y de recursos naturales; sin olvidar que los programas deben orientarse al desarrollo armónico en cooperación con los diferentes actores sociales (productores, comunidades, organizaciones no gubernamentales y centros académicos), con el fin de incidir en las diferentes propuestas y políticas para un desarrollo sustentable.

III. ANTECEDENTES

El Programa de Estancia integrativa rotacional y profesional permanente estará dirigido principalmente a los estudiantes del séptimo y último periodo de la LIAZ , como así se establece en el anexo 3 del Plan de estudios “C”, 2004 de la Licenciatura citada, al señalar que la inserción de la aplicación del

conocimiento gradual al estudiante, en los diversos ámbitos del ejercicio de la profesión constituye el eje vertebral en la operación de dicho Plan, al incluir como primer momento el módulo de prácticas agropecuarias obligatorias y en un segundo momento la estancia integrativa a partir del cumplimiento de un mínimo de 80 créditos del núcleo básico y sustantivo y, en un último momento la estancia profesional al concluir el total de los créditos del núcleo integral, siendo para ambos casos el objeto de estudio: que el estudiante desarrolle el saber - saber y el saber - hacer, al desarrollar en el campo de su competencia, habilidades muy precisas de la producción agropecuaria las cuales están condicionadas a realizarse fuera de las instalaciones del centro académico de su adscripción.

IV. MARCO CONCEPTUAL

Ante el creciente desequilibrio entre lo que piden los dueños de los recursos y lo que pueden los gobiernos, es necesario y urgente un replanteamiento que mejore las agotadas propuestas paternalistas, que por mejores que sean las intenciones de quien las haga, causa mas daño que beneficio; por ello juntos, Gobierno, Productores y Profesionales, debemos promover formas sencillas de organización empresarial de los dueños y, proporcionarles los conocimientos mínimos que ellos necesitan para que verdaderamente quieran, sepan y puedan:

- a) asumir en forma gradual, actitudes y roles mas protagónicos en la eficiente solución de sus propios problemas, e
- b) incrementar la bajísima productividad/rendimiento de todos los factores de producción que ellos ya poseen, con el elemental propósito de que cada unidad de mano de obra, tierra, insumo, crédito, animal o tractor, produzca con más eficiencia una mayor cantidad de productos agrícolas y pecuarios y especialmente de ingresos. En otras palabras, el Estado moderno deberá proporcionar a los beneficiarios las competencias para que ellos puedan producir mas y mejor con menos recursos y con un Estado de apoyo y no una dependencia de Estado para la producción. Entonces, con este propósito deberemos todos los involucrados en tan importante sector, asumir una de

las primeras prioridades estratégicas identificadas como: que en el corto y mediano plazo, reafirmar, formar, capacitar o recapacitar a todos los involucrados para que tengan mucha mayor capacidad de contribuir a una rápida corrección tanto en formación profesional de los agentes del cambio como en el mejoramiento técnico y actitudinal de los poseedores de los sistemas de producción.

Con base a lo anterior y en el entorno del marco conceptual estaremos señalando que las estancias que se proponen sean estas del orden permanente o integrativa rotacional, buscan en congruencia con la reflexión anterior, ayudar a ese agente de cambio en la formación profesional, al adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que en la conjunción con el saber cotidiano de los productores permita al egresado, el análisis y la solución de los problemas relacionados con su disciplina de manera objetiva y acorde a la gran problemática socioeconómica de los distintos sistemas de producción agropecuaria, visión que responde y como tal aplica a la perspectiva de la estancia integrativa rotacional, al darle un carácter integral, realista y humanista, porque permite con mayor objetividad el enriquecimiento para la elección mas dirigida en términos disciplinarios de la estancia profesional permanente en pro de continuar construyendo su propio saber - hacer, definiéndose estas como:

Estancia integrativa rotacional. Es la permanencia del alumno en ranchos y granjas por periodos de 30 a 45 días de naturaleza rotativa supervisada con consulta a biblioteca, sala de computo, laboratorio y asesoría por especialistas de carácter obligatorio en el 7ª periodo (trayectoria ideal) fuera de las instalaciones del Centro Universitario Temascaltepec.

Estancia profesional permanente. Es la permanencia de los alumnos por un periodo de 6 meses en el último periodo de formación, en ranchos y granjas las cuales deberán estar dentro de la clasificación de empresa líder. El alumno deberá elegir un sistema agropecuario de interés, elección cuyo objeto es desarrollar saberes y habilidades muy precisas de la producción agropecuaria.

V. MARCO CONTEXTUAL

Uno de los aspectos de impacto en la baja productividad agropecuaria, probablemente mucho se deba como causa a la poca visión empresarial en términos de capacitación de nuestra enorme población de los dueños de los recursos o profesionales para que quieran, sepan y puedan asumir en forma gradual, actitudes y roles más protagónicos en la eficiente solución de los problemas actuales y la administración eficiente como exigencia del nuevo contexto Internacional, Nacional, Estatal y Regional:

Internacional: Porque el entorno mundial se caracteriza por la competencia en todos los sentidos y niveles del desarrollo.

Nacional: Porque en México se exige incrementar su pertinencia en este mundo cada vez mas interdependiente y como tal es necesario incorporar a nuestros modelos educativos la internacionalización de la currícula, que bajo este enfoque, se considera la plataforma cognitiva del futuro competitivo en su perspectiva de poder incorporar a nuestros profesionales a la naturaleza global de mercados y, el futuro con reconocimiento en los mercados actuales y futuros con respuesta a las realidades inherentes a la globalización de los mercados, pues de todos es conocido que:

El sector rural en México se caracteriza por una alta polarización de su población. Los niveles de marginación y rezago en el medio rural son altos, estimándose en un 25%, mismos que se deben entre otros a:

La baja productividad, bajo empleo y escaso valor agregado en el campo, que ha propiciado y sigue incrementándose, que los flujos migratorios a las zonas urbanas sean mayores, así como a los Estados Unidos, agravándose aún más el sector agrícola o pecuario de subsistencia, porque la mayoría de los migrantes es la población joven, quedando el campo sin la mano de obra que este requiere, propiciando el estancamiento en el desarrollo del sector.

La capacitación en ciencias agropecuarias y desarrollo sustentable en México, se ha caracterizado por un impacto reducido en el desarrollo del país,

debido probablemente, a la forma política en que el profesional del sector se ha venido desempeñándose durante décadas.

El modelo político administrativo en el cual se desarrollaba propició una burocracia profesional de poca visión de carácter científico-tecnológico-gerencial, que sumado a los escasos recursos que los gobiernos destinan al sector con respecto a lo que se pide, ha generado un círculo vicioso de poca creatividad y motivación al desarrollo, pues seguir formulando probadas y agotadas políticas paternalistas, por muy buenas intenciones que se tengan, bajo esta óptica, provoca más daño que beneficio.

Regional: Porque esta región tiene un considerable retraso tecnológico relacionado directamente con los bajos niveles de eficiencia productiva y reproductiva que caracterizan a esta actividad económica, citando como ejemplo que del total de animales que integran el inventario bovino productor de carne, solo se manejan de forma estabulada el 5%; otro 14 % de forma semiestabulada y el 81 % bajo el sistema extensivo de libre pastoreo, siendo similar para el caso del ganado ovino y caprino, con algunas ligeras variantes el caso del ganado porcino.

VI. MARCO INSTITUCIONAL

Es política nacional, incrementar los esfuerzos en el apoyo a la ciencia y la tecnología mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, política que a su vez retoma el Plan “C” de la Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Zootecnista al señalar en su visión educativa que el nuevo currículo del IAZ debe contar con unidades de aprendizaje que apoyen la internacionalización de la carrera con programas y planes de estudio que minimicen los obstáculos que se presentan a los estudiantes para tener intercambio con otros países, principalmente con los que tienen convenio nuestra Universidad; contemplando al mismo tiempo el fortalecimiento con esta propuesta, de la responsabilidad profesional que adquieren los egresados universitarios frente a los tratados comerciales internacionales, en las políticas fija que: es necesario recordar que competitividad, sustentabilidad y equidad, son los grandes desafíos del sector agropecuario y como tal son también los desafíos de la formación de los profesionales en ciencias agropecuaria, es decir, formar profesionales capaces de: contribuir a la reorientación de la matriz tecnológica de la agricultura y la producción animal, promover un desarrollo agropecuario sustentable y asumir el compromiso de contribuir a reducir la pobreza en México, por otro lado la conceptualización de la carrera señala, que esta debe “fomentar la productividad agropecuaria para la autosuficiencia mediante la planeación participativa alimentaria y tecnológica, que revalorice las actividades productivas primarias, promueva el arraigo a las zonas rurales y la unidad familiar, fortalezca las culturas locales y combata la desnutrición y la pobreza rural, mejore la fertilidad de los suelos....., y forme profesionistas con una visión clara de la realidad y la problemática que enfrenta el sector rural de México, sin perder de vista los escenarios de la globalización, que obliga a una visión mas allá de un contexto nacional o regional”, por lo que, para lograrlo se fija entre otros los siguientes objetivos:

1. Definir prioridades estratégicas por áreas del conocimiento.
2. Definir las líneas del conocimiento de acuerdo al potencial estatal y nacional que se tiene con relación a las ventajas comparativas del sector.

3. Conformar el Programa de Estancia integrativa rotacional y profesional permanente durante el séptimo y último periodo de la LIAZ, que permita la Profesionalización flexible en el tiempo, así como los cursos de capacitación sobre tópicos selectos del área.
4. Integrar un padrón de estancias de sistemas de producción agropecuaria por región y área del conocimiento.
5. Instrumentar un programa de seguimiento y evaluación de los resultados de capacitación, que a su vez posibilite y retroalimente la función del Programa de Estancias integrativa rotacional y profesional permanente

VII. OBJETO DE ESTUDIO

En el marco de la definición de las líneas estratégicas de desarrollo rural por áreas del conocimiento y con el fin de optimizar recursos y participación de las Instituciones participantes, el objeto de estudio de este Programa, es la profesionalización y capacitación vía el Programa de Estancias, integrativa rotacional y profesional permanente, bajo el modelo multidisciplinario y transdisciplinario durante el séptimo y último periodo de la LIAZ, además del reforzamiento a través del programa de tutorías para el asesoramiento y/o canalización con los especialistas en las áreas de interés, cuyo propósito sea la actualización sobre tópicos selectos.

VIII. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Formar recursos humanos en donde la pertinencia a través del saber - hacer y saber - ser, construya el elemento de calidad que permita la realización de las funciones del profesional del área en los distintos eslabones de la producción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir para que el alumno a través de la estancia integrativa rotacional adquiera la panorámica integral, sobre los distintos niveles de administración y/o producción de su disciplina.
- Contribuir para que a través de la estancia integrativa rotacional el alumno encuentre o redescubra el área de su vocación productiva.
- Consolidar el área de acentuación profesional que le permita un desempeño sobresaliente por dominio teórico – práctico de una disciplina. A saber “NUTRICIÓN, REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA”, “AGRONEGOCIOS”, y “SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES”.
- Contribuir para que el alumno a través de la estancia profesional permanente fije y avance en su orientación disciplinaria, tanto en lo científico como tecnológico mediante la capacitación y actualización de las diferentes tecnologías aplicables a su línea de elección y/o vocación.
- Contribuir al Desarrollo Agro-ecológico del país a través de modelos pertinentes y compatibles con los recursos que se poseen y poseen los dueños de los sistemas de producción.
- Contribuir al aprovechamiento y manejo de los recursos naturales bajo una visión sustentable.

- Cumplir mediante estas dos formas de interacción con los sistemas de producción existentes, las prácticas profesionales, que visto así le da significancia y lo provee de una legítima trascendencia institucional.
- Coadyuvar a través de la estancia profesional permanente, su proceso de titulación, realizando su línea de acción bajo el rigor que exige la modalidad para ello adoptada.

IX. POLÍTICAS

Impulsar el establecimiento de los agros negocios y/o autoempleo en el medio rural y el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias, tanto beneficio de los productores como de ellos mismos que a su vez permita una mayor diversificación de las fuentes de empleo en el campo.

El programa que se presenta se apega a este objetivo general de la política pública para el sector, además de abordar los diferentes enfoques que los Programas de Alianza para el Campo señalan, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, artículo 27, fracción 15.

Con el fin de fortalecer la capacitación, actualización y la certificación del ejercicio profesional, el Centro Universitario de la UAEM Temascaltepec busca beneficiarse a través de los convenios de colaboración que existen y la promoción para la realización de nuevos convenios con otras instituciones (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior zona centro, Asociación Mexicana de Escuelas de Educación Agrícola Superior, Colegios de Ingenieros Agrónomos y el Centro Nacional de evaluación para la Educación Superior, A.C.).

X. PERFIL Y REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

Los aspirantes a participar en las estancias integrativa rotacional y profesional permanente deberán contar con madurez intelectual y preparación en las Ciencias Agropecuarias, Ciencias Naturales o áreas afines, así como capacidad para la investigación, generación y transmisión de conocimientos; además de cubrir con los siguientes requisitos y los que el reglamento de estancias establezca para efectos de admisión y/o cumplimiento::

Estancia integrativa rotacional:

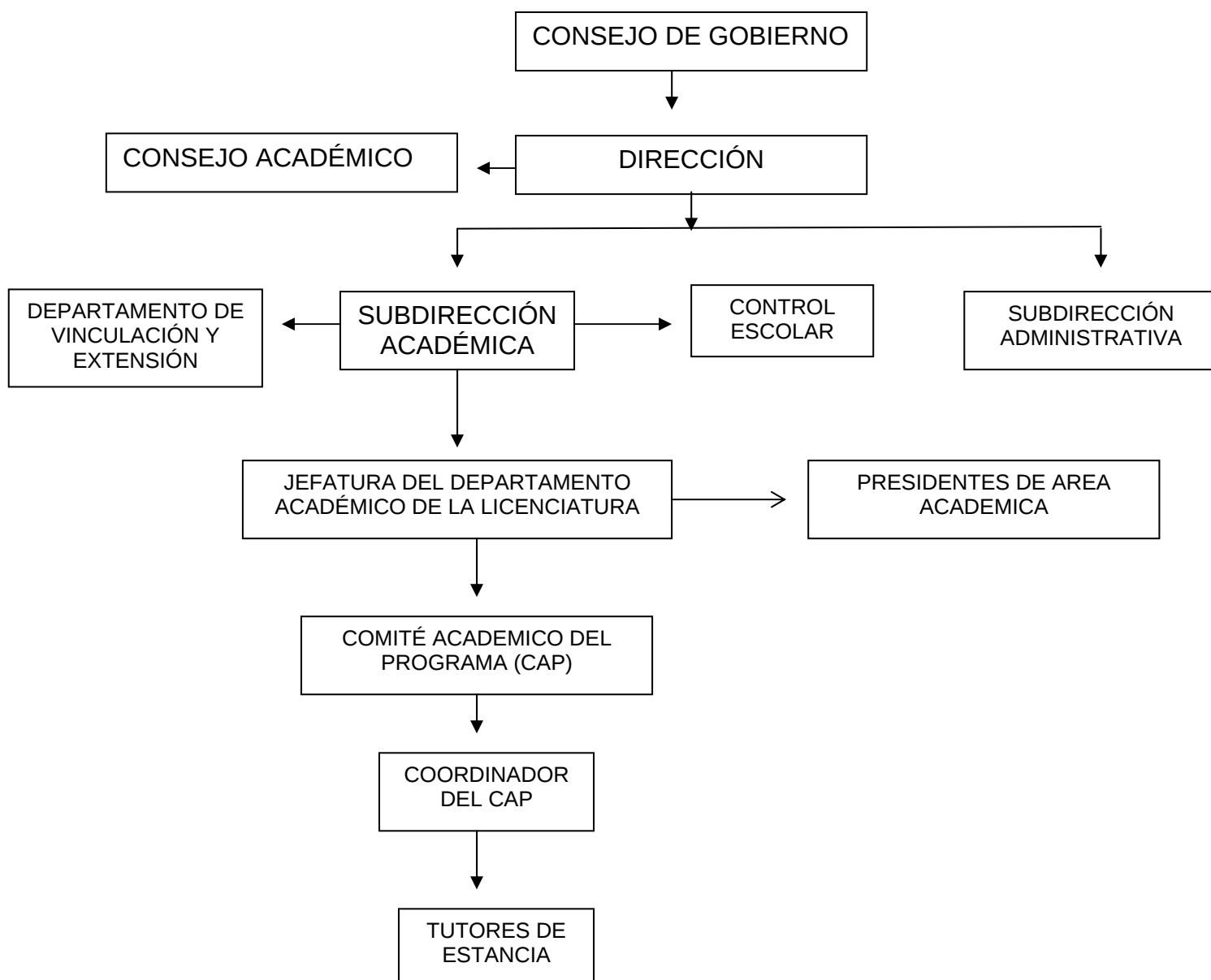
- Presentar formato oficial de solicitud de estancia debidamente elaborado.
- Presentar constancia oficial de haber cumplido con el 90 % de los créditos correspondientes a los núcleos básicos y sustantivo y ser alumno regular.
- Presentar constancia oficial de calificaciones y créditos expedido por control escolar.
- Presentar carta de aceptación del tutor de su elección, en la cual establezca el compromiso de asesoramiento y/o acompañamiento en su fase de estancia o estancias, además la del beneficiario donde realizará dicha estancia. (Padrón y carácter de la producción, localidad, croquis, condiciones de estancia etc.).
- Firma de carta compromiso
- Presentar proyecto de estancia y/o estancias con el visto bueno de su tutor responsable y/o beneficiado.
- La EIR la podrán realizar en forma individual o grupal (máximo 5), de acuerdo a las necesidades del área de su interés.
- Al término de cada periodo (45 días) de la estancia elaborará y entregará informe de las actividades realizadas abaladas por el responsable del área, tutor y coordinador de estancias.

Estancia profesional permanente (EPP):

- Presentar formato oficial de solicitud de estancia debidamente elaborado.
- Presentar constancia oficial de cumplimiento de los créditos correspondientes al núcleo integral y de alumno regular.

- Presentar carta de aceptación del tutor de su elección, en la cual establezca el compromiso de asesoramiento y o acompañamiento en su fase de estancia además, la del beneficiario donde realizará dicha estancia. (Padrón y carácter de la producción, localidad, croquis, condiciones de estancia etc.)
- Presentar proyecto de estancia y/o estancias, afín a las áreas de acentuación señaladas, con el visto bueno de su tutor responsable y/o productor beneficiado.
- Firma de carta compromiso
- Oficio de compromiso del tutor responsable
- La EPP la podrán realizar en forma individual o grupal (máximo 5), de acuerdo a las necesidades del área de su interés.
- Elaborará y entregará informe mensual e informe global de las actividades realizadas abaladas por el responsable del área, tutor y coordinador de estancias.

XI. ESTRUCTURA ACADEMICO-ADMINISTRATIVA



La operación del Programa de estancias integrativa rotacional y permanente estará a cargo de la Subdirección Académica, con apoyo de la Subdirección administrativa y auxiliada por el departamento de vinculación y control escolar, a través de de la jefatura del departamento académico de la licenciatura, todo ello bajo los acuerdos y directrices que emanen del Consejo Académico, con autorización de Consejo de Gobierno y puesta en escena por el Director, quien lo presidirá, además de los titulares de las Subdirecciones y el Comité Académico del Programa.

FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Será presidida por el Subdirector Administrativo del Centro Universitario Temascaltepec y tendrá las siguientes funciones:

- ❖ Control y resguardo de los bienes, valores y recursos del Programa.
 - ❖ Administración financiera y económica de los programas
- Seguimiento y cuentas claras de los recursos financieros y materiales que el programa requiera y/o genere.

FUNCIONES DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA:

Será el auxiliar para la operación de las distintas áreas del conocimiento en las cuales se dividen los programas, desarrollando las siguientes funciones:

- ❖ Enlace y coordinación de personal académico con el Director.
- ❖ Coordinación en la elaboración de los convenios con las instancias receptoras de los estudiantes tanto para la EIR como P.
- ❖ Es el responsable académico-administrativo de los programas.
- ❖ Representante de la vinculación entre los organismos y dependencias que conforman el Programa.
- ❖ Enlace entre las Instituciones participantes en el Programa.
- ❖ Convocar a reuniones mensuales a los integrantes del programa.

FUNCIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA (CAP)

El CAP será la autoridad académica del Programa, que se sustentará en las áreas del conocimiento señaladas en el Programa. Lo conforman un responsable por cada área del conocimiento y el Coordinador del CAP.

- ❖ Regulará las funciones de los responsables del programa con base a su especialidad o línea de acción.

- ❖ Administrar los programas en acciones de admisión, aprobación y ejecución académica.
- ❖ Promocionar, difundir y concertar las acciones del Programa tanto para la EIR como EPP.
- ❖ Vigilancia y seguimiento del buen funcionamiento del Programa.
- ❖ Analizar y/o aprobar los planes y programas del proyecto de estancia.
- ❖ Análisis y/o aprobación para la gestión de apoyos para la operación y financiamiento del Programa.
- ❖ Apoyo y seguimiento del seguro social y seguro de vida de los estudiantes participantes en cualesquiera de las modalidades de estancia.
- ❖ Lo no previsto en el presente se estará a lo dispuesto en el Plan de Estudios “C” de la Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Zootecnista 2004”, en su apartado Procedimientos para realizar una estancia Integrativa rotacional y Estancia Profesional Permanente.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CAP

El Coordinador del CAP será la autoridad académico-administrativa que represente el Programa, lo propondrá el director del C.U. UAEM Temascaltepec con la aprobación de los H. Consejos de Gobierno y Académico, teniendo las siguientes funciones:

- ❖ Coordinar a los participantes con los vínculos logrados para el programa en torno al objeto de estudio, fines y objetivos de cada área.
- ❖ Aplicar y/o dar seguimiento a los acuerdos surgidos del CAP
- ❖ Seguimiento y ejecución de los convenios
- ❖ Elaboración y propuesta del padrón de organismos, dependencias, asociación de productores o agroindustrias receptoras del programa ante el CAP para su análisis y/o aprobación.
- ❖ Dar seguimiento académico a los estudiantes durante la estancia.
- ❖ Gestión de apoyos para la operación y financiamiento del Programa.
- ❖ Verificación del seguro social y seguro de vida de los estudiantes participantes en cualesquiera de las modalidades de estancia.

- ❖ Lo no previsto en el presente se estará a lo dispuesto en el Plan de Estudios “C” de la Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Zootecnista 2004”, en su apartado Procedimientos para realizar una estancia Integrativa rotacional y Estancia Profesional Permanente.

FUNCION DE LOS TUTORES DE ESTANCIA

El Tutor de estancia será el académico comprometido a conducir al estudiante en cada una de las etapas del proceso de la estancia y será designado en conjunto por el Director del C.U., Jefe del departamento académico, comité académico y coordinador del programa de estancias, realizando las siguientes funciones:

- ❖ Asesoramiento y apoyo en la elaboración del proyecto de estancia.
- ❖ Acompañamiento y apoyo docente en la ejecución de la EIR Y EPP que redunde en una exitosa trayectoria profesional.
- ❖ Responsable del seguimiento del estudiante desde el ingreso hasta el egreso de su estancia.
- ❖ Funcionar como guía en la consecución del programa no importando la modalidad de la estancia,
- ❖ Tutoría individual y grupal.
- ❖ Facilitador y orientador del alumno.
- ❖ Estimular al estudiante de hacerse responsable de su propio aprendizaje y de su formación individual.
- ❖ Ejercer una función de apoyo no del consejo dirigido, ni de la imposición autoritaria, sin soslayar el apoyo académico y disciplinario.
- ❖ Recomendar o generar en su caso cursos cortos disciplinarios de reforzamiento sobre tópicos selectos de áreas afines o de debilidad en el tutorado en el ejercicio de su estancia (24 horas).

XII. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO ACADEMICO

Estará conformado por dos evaluaciones teórico, práctico o teórico – práctico durante y al término de cada estancia, en donde a su vez se considere la opinión del dueño o administrador del rancho o dependencia un vez concluida dicha estancia.

Para la presente evaluación se estará a lo dispuesto en el cumplimiento en tiempo y forma, respecto a los objetivos y metas establecidos en el programa a realizar en dicha estancia, expidiéndose para ello la constancia que acredite el cumplimiento de acuerdo a los fines que persigue el programa. En caso contrario se tendrá que repetir por una, única vez, cancelándose la inscripción al alumno que no acredite o apruebe una estancia al concluir las evaluaciones de la segunda oportunidad, y lo demás contemplado en Plan de Estudios “C” de la Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Zootecnista 2004, como parte del sistema de evaluación para el programa de estancias integrativa rotacional y estancia profesional permanente.

XIII. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado contará con una formación sólida en el área específica del conocimiento y habrá desarrollado la capacidad de participar en actividades de investigación, aplicando los métodos idóneos para someter a prueba hipótesis coherentes y factibles, realizando propuestas críticas a las metodologías utilizadas. Podrá generar, adaptar y mejorar tecnologías que permitan optimizar la informática en ciencias agropecuarias.

Será capaz de interactuar de manera más eficiente con los habitantes del medio rural a través de diferentes técnicas y métodos participativos adquiridos durante las estancias; será capaz de identificar la problemática que les afecta y de proponer las soluciones técnicas mas adecuadas con las necesidades sentidas de los productores.

Serán promotores de una nueva filosofía de desarrollo rural con una visión de carácter gerencial y empresarial dando prioridad al mejoramiento de los sistemas de producción campesinos.

XIV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO

Para la operación del Programa de EIR Y P. de la LIAZ del Centro Universitario Temascaltepec de la Universidad Autónoma del Estado de México, este cuenta para su ejercicio con:

Un auditorio equipado con capacidad para 210 personas.

Salón para eventos con capacidad para 30 estudiantes

Aulas con capacidad para 30 personas.

Estacionamiento para 30 vehículos.

Área de cómputo con 60 equipos con servicio de Internet.

Biblioteca de área

Laboratorios: (Edafología, zoología, bromatología, anatomía y fisiología animal, botánica e industrialización de productos pecuarios).

Transporte (se cuenta con dos autos compactos, una camioneta pick, tres autobuses y un microbús).

XV. SEDES

A efectos de tener una adecuada planeación y oferta de opciones ya sean estas de carácter regional, estatal, nacional, interamericanas e internacionales se trabajará de inmediato en la conformación del padrón de receptores de estudiantes, para las estancias sean estas de carácter rotativa que solo tiene un alcance regional o las permanentes cuyo escenario de acción, además de regional trasciende en la cobertura señalada.

XVI. VINCULACION INTRAINSTITUCIONAL

Se tienen actualmente vínculos de cooperación en el área de docencia y capacitación con organismos o instituciones relacionadas con el área académica y/o de capacitación, entre los que destacan:

- ANUIES Zona Centro
- AMEAS
- INCA Rural.
- SAGARPA
- CENEVAL
- RANCHOS
- CENTROS DE INVESTIGACIÓN

-

Con los que se firmarán convenios conjuntos para la operación del programa propuesto.

XXI. BIBLIOGRAFIA

- ANUIES, 2000, Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia, Líneas Estratégicas para el Desarrollo. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Avitia Rodríguez, J. 1999, Hablando sobre la Agricultura en México, Toluca, Méx.
- Cantamutto M. A., Poverene, M. M. _____Módulos de Producción para la Enseñanza de las Ciencias Agrarias a Nivel Superior. Primera Conferencia Interamericana de Educación Superior Agrícola y Rural, Universidad Nacional del Sur, Argentina.
- Castañeda Figueiras, S. _____El Examen General de la Calidad Profesional, Seminario de Evaluación y Financiamiento de la Educación Superior, Universidad Autónoma del Estado de México, CENEVAL.
- Centro de Investigación en Ciencias Agropecuarias (CICA), 2000, Propuesta del Programa de Diplomado en Desarrollo Rural, Extensión y Transferencia de Tecnología, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Facultad de Ciencias Agrícolas , 1992, Curricula de la Licenciatura en Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Industrial, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Facultad de Ciencias Agrícolas, 1999, Curso de Introducción a la Educación a Distancia para los Participantes de la Maestría en Ciencias Hortoflorícolas, Dirección de Educación a Distancia, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Facultad de Ciencias Agrícolas, 1999, Curso Taller Fortalecimiento Institucional para el Cambio, IICA-UAEM, Dirección de Área Estratégica de Educación y capacitación, Toluca, Méx.
- Facultad de Ciencias Agrícolas, 1999, Propuesta del Programa de Maestría en Ciencias en Floricultura en el Modelo de Educación a Distancia, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Facultad de Ciencias Agrícolas, 2000, Diplomado en Agricultura Orgánica, Universidad Autónoma del Estado de México.

- Facultad De Ciencias Agrícolas, 2000, Diplomado En Extensión Y Transferencia De Tecnología Para El Desarrollo Rural, , Universidad Autónoma Del Estado De México.
- Facultad de Ciencias Agrícolas, 2000, Diplomado en Formación de Capacitadores Rurales, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Facultad de Ciencias Agrícolas, 2001, Diplomado en Extensión y Transferencia de Tecnología Agropecuaria para el Desarrollo Rural, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Facultad de Ciencias Agrícolas, 2002, Diplomado en Sistemas de Riego Agrícola, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Gago Huguet, A. _____El Imperativo de la Calidad en las Universidades Mexicanas, Seminario de Evaluación y Financiamiento de la Educación Superior, Universidad Autónoma del Estado de México, CENEVAL.
- IICA, 1999, Primera Conferencia Interamericana de Educación Superior Agrícola y Rural, La transformación de la Educación Agrícola Superior y Rural, frente a los retos del Siglo XXI. Calidad y Pertinencia, claves del Desarrollo Académico Sostenible.
- IICA, 2000, Primera Conferencia Nacional para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- IICA, Boletín SIHCA, mayo- agosto 1999, Fundación CIARA.
- Pérez Chávez M. A. 1998, Plan de Desarrollo 1998- 2002. Facultad de Ciencias Agrícolas, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Plan de estudios "C" de la licenciatura de Ingeniero Agrónomo Zootecnista 2004.
- Plan de estudios "C" de la licenciatura de Ingeniero Agrónomo Zootecnista 2004. Proyecto de Instrumentación.
- Robles Galindo V, Suárez Munguía E. 1996, La Educación Agropecuaria en México, AMEAS, México.
- SAGARPA, 2002, Claridades Agropecuarias, Reglas de Operación 2002, Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.
- UAEM, 1999, Boletín informativo, Intercambio Académico y Difusión de la Cultura, Universidad Autónoma del Estado de México.

- UAEM, 2000, Programa de Posgrado, Maestría y Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultades de Ciencias, Ciencias Agrícolas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, CICA, Universidad Autónoma del Estado de México.
- UAEM, 2002, Seminario Planeación Estratégica para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
- UNESCO, 1997, Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).
- UNESCO, 1998, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, Documento aprobado en la Conferencia Mundial de Educación Superior. Secretaría Académica, Coordinación General de Estudios Superiores.